



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 371/2023, de fecha 17 de abril de 2023, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria y proceso de estabilización de 1 plaza de Técnico de Desarrollo Local, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, del tenor literal siguiente:

Vista la Resolución de Alcaldía 1112/2022 de fecha 9 de diciembre de 2022, por el que se aprueba las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de 1 plaza de Técnico de Desarrollo Local, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto el BOP nº 289 de fecha 16 de diciembre de 2022 por el que se publican las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de 1 plaza de Técnico de Desarrollo Local, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto que en el BOE Nº 55 de 6 de marzo se publicó Resolución de Alcaldía nº 131/2023 de fecha 13 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción (Sevilla) referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Habiendo expirado el plazo otorgado de 20 días hábiles según establece la Base Cuarta de la Convocatoria y según la Base Quinta, se establece que se publicará relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.


Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de convocatoria y proceso de estabilización de 1 plaza de Técnico de Desarrollo Local, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre:

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES:

Código Seguro De Verificación:	uwKBo6QcQWsZm0IrUYnz3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	18/04/2023 08:57:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uwKBo6QcQWsZm0IrUYnz3A==		



Apellidos	Nombre	DNI
CASTRO SANCHEZ	SERGIO	320****2S
LOPEZ CAÑETE	DANIEL	287****0E
LOZANO SANCHEZ	NOELIA	475****5B
NAVARRO MARCHAL	MARIA ROSA	310****5M

EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES:

Apellidos	Nombre	DNI	MOTIVO EXCLUSION
FUENTES OTIÑAR	SONIA	790****7B	3
OLIVERA ROMERO	PEDRO	792****2R	3
SALIDO SANCHEZ	JOAQUIN	488****9B	3
SIANES BLANCO	JOSE DIEGO	284****8B	1

MOTIVO	DOCUMENTOS
1	Falta DNI
3	Falta Declaración Jurada

SEGUNDO.- Los aspirantes disponen de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, para que puedan hacer las alegaciones oportunas.


TERCERO.- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción para general conocimiento.

CUARTO.- Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

QUINTO. Contra la presente resolución, que tiene consideración de acto o trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos o informaciones que se estime pertinente hasta que recaiga la resolución que haga pública la resolución definitiva de aspirantes excluidos.

En Las Navas de la Concepción a 18 de abril de 2023.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.
(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	uwKBo6QcQWsZm0IrUYnz3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	18/04/2023 08:57:26	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uwKBo6QcQWsZm0IrUYnz3A==			